



PLAN LOCAL DE ACCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

Programa de apoyo al alumnado en situación de riesgo educativo
Proyecto de Mejora de la Convivencia Educativa: "CONVIVE"
Aula de Intervención Socioeducativa
Protocolo de derivación
Curso 2017/ 2018

ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL

PROTOCOLO de DERIVACIÓN desde los Centros Educativos al Aula de Intervención Socioeducativa.

1. DATOS PERSONALES.

Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento	<input type="text"/>	Sexo	<input type="text"/>
Apellidos Padre	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellidos Madre	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>	Barriada	<input type="text"/>
Teléfono (s)	<input type="text"/>		

2. DATOS ACADÉMICOS.

Centro Educativo:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Curso:	<input type="text"/>	Nivel:	<input type="text"/>
Jefe de Estudios – Orientador/a:	<input type="text"/>		
Tutor/a:	<input type="text"/>		
Días/Horas de localización:	<input type="text"/>		
Fecha derivación:	<input type="text"/>		

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en adelante, **EL AYUNTAMIENTO**), domiciliado en la calle Constitución nº1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que nos facilite formarán parte de un fichero responsabilidad dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la misma en el ámbito de los programas de intervención educativa desarrollados por **EL AYUNTAMIENTO**."

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos- Programas de Educación", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad, copia del NIF o documento identificativo equivalente".

3. DATOS DE LA EXPULSIÓN.

Motivos:

Duración: Desde el hasta el (indicar fecha inicio y de fin).

Fecha de incorporación al centro educativo: .

Observaciones:

4. INDICADORES SOCIALES/ ESCOLARES DE RIESGO (marcar los que procedan).

- Absentismo elevado durante el curso.
- Absentismo en cursos anteriores.
- Impuntualidad.
- Falta algunas horas durante la jornada escolar.
- Fuga del centro.
- No justifica las faltas de asistencia a clase debidamente.

- No lleva libros.
- No lleva material escolar.
- No hace las tareas en clase.
- No hace las tareas en casa.
- Diagnóstico Equipo de Orientación Educativa/Departamento Orientación.
- Expediente Académico bajo, deficiente en cursos anteriores.
- Desinterés, desmotivación, apatía en clases.
- Ha repetido. Curso/s:

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en adelante, **EL AYUNTAMIENTO**), domiciliado en la calle Constitución nº1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que nos facilite formarán parte de un fichero responsabilidad dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la misma en el ámbito de los programas de intervención educativa desarrollados por **EL AYUNTAMIENTO**."

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos- Programas de Educación", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad, copia del NIF o documento identificativo equivalente".

- No se relaciona con los/as profesores/as.
- No se relaciona con los/as compañeros/as.
- Dificultad en la relación del/la alumno/a con su tutor/a o con otro/a profesor/a del centro.
- Manifiesta que los/as compañeros/as lo/a insultan, agreden...
- Introverso/a, timidez. Dificultad en la comunicación.
- Inseguridad, falta de autoestima.

- Falta de respeto hacia los/as profesores/as: insultos, amenazas, provocaciones...
- Falta de respeto hacia los/as compañeros/as: insultos, peleas, intimidaciones...
- Llamadas de atención continuas: interrumpe en clases, bromas, juegos...
- No acepta las normas: puntualidad, móvil en clases...
- Provoca expulsiones.
- Provoca destrozos en el equipamiento del Centro: papeleras, puertas...
- No respeta material escolar.
- Desinterés de la familia en el seguimiento escolar del/la alumno/a.
- La familia asiste a tutorías pero no muestra interés.
- Comportamiento agresivo de la familia con el profesorado del centro escolar.
- Padres o tutores con dificultad a la hora de establecer normas y poner límites.
- Utilización del/a alumno por parte de padres/tutores en conflictos familiares.

- Sospecha de posible consumo de estupefacientes por parte del/a alumno/a.
- Sospecha de posible consumo de estupefacientes por parte de la familia.
- Posible tráfico de estupefacientes por parte del/la alumno/a.
- Posible tráfico de estupefacientes por parte de la familia.
- Falta de higiene.
- Alimentación inadecuada.
- Falta de cuidado en el vestir.
- Somnolencia y fatiga habitual.
- Alteración en el estado de ánimo.
- Enfermedad continuada.

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en adelante, **EL AYUNTAMIENTO**), domiciliado en la calle Constitución nº1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que nos facilite formarán parte de un fichero responsabilidad dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la misma en el ámbito de los programas de intervención educativa desarrollados por **EL AYUNTAMIENTO**."

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos- Programas de Educación", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad, copia del NIF o documento identificativo equivalente".

5. INDICADORES DE PROTECCIÓN (marcar los que procedan)

- Acompañamiento y apoyo de la familia en el desarrollo personal del alumno/a.
- Habilidades parentales y comunicativas.
- Buena organización familiar y definición clara de roles.
- Ambiente estable emocionalmente.
- Habilidades a la hora de expresar y compartir adecuadamente sus emociones.
- Control de sus emociones.
- Responsabilidad adecuada a su edad.
- Buena relación con el profesorado.
- Buena relación con los/las compañeros/as.
- Asertividad y comunicación interpersonal.
- Buen rendimiento académico.
- Interés de la familia en el seguimiento escolar del alumno/a.
- Empatía y actitud de respeto hacia los demás.
- Proyecto de futuro definido.

6.- MEDIDAS ADOPTADAS DESDE EL CENTRO DOCENTE EN MATERIA DE CONVIVENCIA (se adjuntará un documento propio de cada centro docente donde detalle las medidas llevadas a cabo, previas a la expulsión).

En Chiclana de la Frontera, a de de 201 .

Fdo.:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en adelante, **EL AYUNTAMIENTO**), domiciliado en la calle Constitución nº1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que nos facilite formarán parte de un fichero responsabilidad dicha entidad, con la finalidad de gestionar las comunicaciones que pudiera mantener con el personal de la misma en el ámbito de los programas de intervención educativa desarrollados por **EL AYUNTAMIENTO**.”

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, dirigiendo una comunicación escrita a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos- Programas de Educación", incluyendo copia de su Documento Nacional de Identidad, copia del NIF o documento identificativo equivalente”.

ANEXO: PROCESO DE DERIVACIÓN.

Una vez detectado el caso, el centro docente remitirá este “Protocolo de Derivación” debidamente cumplimentado por correo electrónico a la Delegación Municipal de Educación, a través de la siguiente dirección: educacion@chiclana.es . Previamente a la derivación, el centro escolar deberá haber informado del recurso tanto al alumno/a como a su familia. El recurso tiene carácter de voluntariedad, por lo que si aceptan la intervención deberán firmar ambas partes el consentimiento familiar y el centro adjuntarlo al protocolo de derivación.

Desde la Delegación de Educación se contactará por teléfono con el/la alumno/a y su familia para concertar la primera entrevista donde alumno/a y familia firmarán el “Compromiso Educativo”. Una vez realizada la sesión individual de acogida, el alumno/a se incorpora al grupo.

Para la evaluación y seguimiento de los casos derivados, la educadora de referencia remitirá a través de “Ficha Informativa”, las actuaciones llevadas a cabo.